



TRELEW, 29 MAY 2018

VISTO:

La Nota N° 101/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto la Secretaria Académica TUAA Marcela Miriam Denadei, eleva las actuaciones remitidas por la Delegación Académica Esquel respecto del llamado a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de Coordinador Académico del Departamento de Derecho, conforme la Resolución N° 219/18 DFCE.-

Que conforme el Artículo 5° de las citadas Resoluciones, se deja establecido que en caso de presentarse un único postulante, se deja sin efecto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que conforme el Acta de inscripción obrante en el expediente, sólo se registró un postulante inscripto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avaló el procedimiento efectuado mediante el Despacho N° 028/18.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 45/18.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- **DESIGNAR**, a partir del 21 de Abril de 2018 y hasta el 29 de Febrero de 2020, a la docente que a continuación se detalla como **COORDINADORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO**, indicándose Departamento y Delegación Académica correspondiente.

Apellido y Nombre	Departamento Académico	Delegación Académica
Abog. Silvina Alejandra AVILA	DERECHO	Esquel

ARTICULO 2°.- REASIGNAR las Actividades Académicas de la Abog. Silvina

1 de 2

054/18



Alejandra Avila, efectuada mediante la Resolución N° 027/18 CDFCE, por las que se detallan a continuación:

DNI	DOCENTE	DIMENSION	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		CARGA HORARIA A REASIGNAR	DEPTO	SEDE/ DELEG.
						Resol. Nro.	Horas			
17129855	AVILA, Silvina Alejandra	GE	Coordinadora Departamento DERECHO	S	CR			152	DERECHO	ESQ
			A definir				027/18 CDFCE	152	0	DERECHO

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
 DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

RESOLUCION N°

054 / 18

CDFCE.-